DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 ADQUISICION DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" – 2DO LLAMADO

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2010, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Dirección de Recursos Financieros, Coordinación de Servicios Generales y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se inicia al presente llamado invitando a las siguientes firmas:

NOMBRE	RUC
LEONOR TORRES ORUE	670421
AUTOMECANICA GEMINIS	5924209
FELIX MARTINEZ SANABRIA	397391
EUGENIO ESTIGARRIBIA COLLANTE	1908853
PORFIRIO IBARRA GAONA	1244233

Posteriormente en fecha 09/11/2010, fecha de apertura del presente llamado, se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

[redacted]		
Automotive S.A.I.E.	80003251-9	139.726.000
GILCO PAR S.R.L.	80009240-6	62.328.000
LBD Service de Ladislao Ruiz Diaz	3007941-1	60.519.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 ADQUISICION DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" – 2DO LLAMADO

2. Evaluación:

Conforme al Art. 26 de la ley 2051/03, al elaborar la planilla comparativa de ofertas se constató errores aritméticos en la presentación de las ofertas, por lo que se procedió a su corrección, quedando los precios definitivos de las ofertas de la siguiente manera:

Automotive S.A.I.E.	80003251-9	139. 646.000
GILCO PAR S.R.L.	80009240-6	62.328.000
LBD Service de Ladislao Ruíz Díaz	3007941-1	60.439.000

Se inicia la evaluación conforme a la planilla comparativa que se adjunta y forma parte del presente dictamen, con el estudio de la carpeta oferta más baja, correspondiente a la firma LBD Service de Ladislao Ruíz Díaz - RUC 3007941-1, y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión de Servicios de Mantenimiento de vehículos para la Junta Departamental en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa a la firma LBD Service de Ladislao Ruíz Díaz - RUC 3007941-1, por la suma de Gs. 60.439.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y nueve mil) IVA incluido, por la provisión de servicios de mantenimiento de vehículos para la Junta Departamental de la Gobernación del Departamento Central, por ser la oferta más conveniente.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2010 ADQUISICION DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" – 2DO LLAMADO

Siendo las 14 y 30 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

LIC. RAUL BARBOZA
Director Financiero

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

Sr. Javier López
Coordinador Servicios Generales